

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al **Grupo Parlamentario de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado sábado 28 de octubre un vuelo ambulancia había solicitado desde Madrid el uso del Aeropuerto de Reus para extraer y trasladar un órgano, concretamente el corazón, de un donante del Hospital Joan XXIII hasta su receptor. La petición era entre las diez de la noche del sábado y las tres de la mañana pero el vuelo tuvo que realizar la maniobra en el Aeroport del Prat por la falta de personal que asistiera está operación en las instalaciones de Reus. Enaire ha confirmado que el vuelo para recoger el corazón no entraba en los tiempos de actividad de la torre de control de Reus.

Según fuentes sindicales, que ya han advertido anteriormente de casos parecidos, en 2017 se habría producido una situación parecida en 4 ocasiones. Así, lamentan que aunque exista una red de profesionales para acudir al Aeropuerto cuando existe la petición y una plena predisposición de los trabajadores delante de un aviso como este, los controladores aéreos no están habilitados para ofrecer el servicio cuando la petición excede el horario del aeródromo, que no presta servicio operativo las 24 horas. El motivo que explica está situación es el bajo número de controladores que trabajan en Reus que han superado ya el tiempo de trabajo que, según marca la ley, pueden acumular.

Enaire ha confirmado también que, aunque en invierno el horario del Aeroport de Reus se termina a las diez de la noche, existe siempre la posibilidad de una hora adicional, o de extender el margen temporal i la limitación del tiempo de la actividad para hacer frente a demandas imprevistas y excepcionales, como lo era la de este pasado sábado. Alternativa que no se puso en marcha el pasado sábado 28 de octubre obligando al vuelo ambulancia, coordinado por la OCATT, a utilizar el Aeroport del Prat.

Este tipo de situaciones obligan a completar el trayecto por carretera para poder llevar a cabo la extracción y recogida del órgano, algo que aumenta los tiempos, que siempre deben estar entre las tres y cinco horas.

¿Por qué motivo el pasado sábado no pudo alargarse el margen temporal del servicio del controlador aéreo para dar respuesta a una demanda imprevista y excepcional, como es la recogida de la donación de un órgano? ¿Podría la contratación de más controladores aéreos resolver definitivamente situaciones cómo está?

¿Qué valoración hace el gobierno de la situación que se produjo en Reus el pasado sábado por cuarta vez en este 2017?

En vista de los hechos presentados ¿En qué términos existen alternativas acordadas y programadas delante de situaciones parecidas? ¿Aseguran estas alternativas que no hay riesgos ni peligros que puedan perjudicar un tema tan importante como el trasplante de órganos?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 30 de octubre de 2017



Félix Alonso Cantorné

Diputado